# CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

Según establece el artículo 8.1. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberán hacerse públicos en el Portal de Transparencia: "La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente, se publicarán las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma."

Esta corporación, al día de la fecha, tiene suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Huelva, firmado en fecha 1 de abril de 2005, el cual sigue vigente en la actualidad.

Su finalidad es la colaboración en actividades docentes, de difusión cultural, publicaciones, y en proyectos de investigación, para fortalecer las relaciones y obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales que cada Institución posee.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo certifico como Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Cáceres, Badajoz y Canarias.

Antonio José Arenas Quintero.

En Huelva, julio de 2022.